Resolución Nº: 0233/2023

Fecha: 01/09/2023

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJOS Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 1, de fecha 28 de febrero de 2023, por la cual el Mg. Roberto Machuca Ocampos, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en el Colegio Experimental Paraguay - Brasil;

La Resolución de la CGR Nº 377, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la Republica, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – Mecip 2015";

La Resolución Rectorado N° 3070, de fecha 20 de diciembre de 2016, "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Nº 471/2022 de fecha 16/03/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 219/2022 de fecha 16 de febrero del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción nombrar al Mg. Roberto Machuca Ocampos como Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **CONFORMAR** el Comité de Control Interno (CCI) del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, con los siguientes miembros,

- Prof. Mg. Roberto Machuca Ocampos, Director General
- Prof. Lic. Frederick Omar García Carrillo, Director Académico.
- Lic. Zulma Báez de Notario, Directora de Administración y Finanzas
- Econ. Graciela Beatriz Maqueda Rodríguez, Auditora Interna.

Art. 2º: **ESTABLECER** como función del Comité de Control Interno (CCI) la definición de las directrices y políticas de implementación del control interno en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, que incluye la planeación, la definición de las normas de autorregulación del control interno, así como la verificación y evaluación de la planificación.

Art. 3º: **ASIGNAR** a la Lic. Zulma Báez de Notario, como Coordinadora del Comité de Control Interno (CCI).

RMO/abvb
Dirección General

Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Resolución Nº: 0233/2023

Fecha: 01/09/2023

Art. 4º: **CONFORMAR** el Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP 2015 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, con los siguientes miembros:

Nro.	Nombre y apellido	
1	Romina Lorena Galeano López	Coordinadora del MECIP
2	Francisco Ortiz García	Coordinador de Planes y Programas
3	Isolina Beatriz Díaz de Leguizamón	Secretaria de Equipo Técnico
4	Arnaldo Ferreira Gadea	Coordinador del Bachillerato en Ciencias Sociales y del Bachillerato Técnico en Informática
5	Ángela Jacqueline Coronel Barrios	Coordinadora del Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclos EEB
6	Sara Alejandra González Palacios	Jefa de Secretaria del área de Gestión Documental - Archivo
7	Lourdes Vanessa Alegre Richer	Coordinadora del 3º Ciclo EEB
8	Otilio Ramón Segovia Verdina	Jefe del Departamento de Talento Humano
9	Aida Noemí Martínez Cuenca	Técnica Pedagógica
10	Eugenia Beatriz Martínez Gutiérrez	Evaluadora Institucional
11	Deisy Beatriz Ramos Chávez	Coordinadora de Comité de Buen Gobierno
12	Graciela Ruíz Díaz	Encargada de Mantenimiento
13	Giuliana María López Rodríguez	Encargada de Secretaria de Comunicación Institucional
14	Federico Ramón Torres Pando	Coordinador del Área de Informática Institucional
15	María Liz Gamarra	Psicóloga

Art. 5º: **ESTABLECER** como función del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP 2015, la planificación de los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, asumir el rol de facilitador del control interno al interior de su dependencia, apoyar el adecuado funcionamiento de los estándares de control y contribuir en la corrección de las debilidades de control interno de la institución.

Art. 6º: **ASIGNAR** a la Prof. Romina Lorena Galeano López como Coordinadora del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP 2015.

Art. 7º: **ASIGNAR** a la Econ. Graciela Beatriz Maqueda Rodríguez como Coordinadora de Evaluación del MECIP 2015 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA

Art. 8º: **ESTABLECER** como funciones de la Coordinación de Evaluación del MECIP 2015 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, el asesoramiento a los Directivos en el diseño e implementación del MECIP 2015, el apoyo a la capacitación de los funcionarios y la realización de la evaluación independiente del diseño de los métodos y procedimiento de control interno.

Art. 9º: **DEJAR SIN EFECTO** resoluciones anteriores y disponer la vigencia de la presente resolución a partir del 01 de setiembre de 2023.

Art. 10º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN GENERAL · C.E.P.B. - UNA

Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/abvb
Dirección General

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.